

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones, se reúne en sesión ordinaria en la Ciudad de México el día 24 de febrero de 2016 y de conformidad con lo establecido en los artículos 84 numerales 1, 2 y 7 de los Estatutos; 4, 8, 11 numerales I, III, V, VII; 15; 16 y demás relativos del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; emite el siguiente:

Alcance a la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral a la elección de Diputados para integrar la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México.

"BASE NOVENA. El proceso de elección de candidatos de Movimiento Ciudadano a ocupar los cargos de elección popular, materia de esta Convocatoria, deberá incluir la postulación de candidaturas ciudadanas emanadas de la sociedad, que serán por lo menos la mitad del total de candidatos, a propuesta de la Comisión Permanente en términos del artículo 46 de los Estatutos. Dicha elección se realizará en términos del artículo 41 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, por Asamblea Electoral Estatal; misma que se celebrará el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis para integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, bajo el siguiente:..."

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano de la Ciudad de México y a la Comisión Operativa Nacional de esta determinación, para efectos de celebrar la Asamblea Electoral Estatal el día 18 de marzo de 2016.-----

TERCERO: Publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Nacional, en Estrados de la Comisión Operativa Estatal de la Ciudad de México y en la página web movimientociudadano.mx, para conocimiento de los integrantes la Asamblea Electoral Estatal y de la ciudadanía y militantes interesados.------

México, D. F., a 24 de febrero de 2016

Atentamente
"Por México en Movimiento"
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos

Adán Pérez Utrera Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario